



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 243/18

Buenos Aires, 05 MAR 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>05/03/18</u>

Expte. DGN N° 36/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 25.499 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 25.758, se creó la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil.

Asimismo, por Decreto P.E.N. N° 583/2017 (publicado en el Boletín Oficial el día 31 de julio de 2017) se nombró Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Defensoría con asiento en Tandil, a la Dra. Victoria Sánchez Soulie -DNI N° 28.010.367-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

En tales condiciones, cabe proceder a la habilitación de dicha dependencia, como así también, de los cargos que fueran oportunamente contemplados por las leyes previamente citadas, a partir del 21 de marzo de 2018.

En razón de ello, la Dra. Sánchez Soulié solicitó la designación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, del Dr. Juan Ignacio Montón, actual Prosecretario Administrativo (Int.) de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul quien, por su parte, ha aprobado el Examen T.J. N° 106 del MPD.

Asimismo, para desempeñarse en el cargo de Auxiliar de la dependencia, solicitó la designación del Sr. Maximiliano Raúl

USO OFICIAL

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

MAXIMILIANO RAÚL
DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

Gómez, quien ha aprobado el Examen Nº 57 del MPD, para el ingreso al “Agrupamiento Técnico Administrativo” de la jurisdicción de Azul y se encuentra en el orden de mérito correspondiente.

Finalmente, peticionó la habilitación de un cargo de Ayudante en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil y propuso para ocupar el mismo a la Sra. Luciana Palmas. Destáquese que la nombrada ha aprobado el Examen Nº 56 del MPD, para el ingreso al “Agrupamiento Servicios Auxiliares” de la jurisdicción de Azul.

Corresponde mencionar, que la Oficina de Administración General y Financiera ha informado, a Fs. 9, no tener objeción alguna que formular en materia de crédito presupuestario para afrontar el gasto que todo ello demandará.

Por ello, y lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. HABILITAR la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a partir del 21 de marzo de 2018.

II. RECIBIR JURAMENTO DE LEY a la Dra. Victoria Sánchez Soulíe en el cargo de Defensora Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, con asiento en Tandil, el día 21 de marzo de 2018, en la sede de la defensoría citada, sita en la calle Roca 192, ciudad de Tandil.

III. HABILITAR un (1) cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, y **DESIGNAR** en el mismo al Dr. Juan Ignacio Montón, Prosecretario Administrativo (Int.) de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, a partir del 21 de marzo de 2018.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

IV. DEJAR SIN EFECTO la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, oportunamente prorrogada mediante Res. DGN N° 2018/17, a partir del 21 de marzo de 2018.

V. HACER SABER al Dr. Montón que la designación anterior estará sujeta al plazo de adquisición del derecho a la estabilidad, conforme lo establecido en el artículo 47 del RJMPD, el cual comenzará a contarse desde la fecha de iniciación del servicio.

VI. HABILITAR un (1) cargo de Auxiliar en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil y **DESIGNAR** en el mismo al Sr. Maximiliano Raúl Gómez, DNI N° 39.801.728, a partir del 21 de marzo de 2018.

VII. HACER SABER al Sr. Maximiliano Raúl Gómez que, de corresponder, deberá presentar copia certificada del acto administrativo mediante el cual se le acepte la renuncia a su empleo anterior (Cfme. lo dispuesto por el Art. 33 del RJMPD); que se encuentra alcanzado por lo establecido en la Resolución DGN N° 115/17, respecto de la obligatoriedad de los cursos de capacitación para Empleados/as y Funcionarios/as, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del organismo; así como también que deberá remitir las declaraciones juradas exigidas en el artículo 46 del citado régimen y por la Resolución DGN N° 1048/05.

VIII. HACER SABER a la Dra. Victoria Sánchez Soulié y al Sr. Maximiliano Raúl Gómez, que la designación dispuesta en el punto VI de la presente, se encuentra sujeta al plazo de adquisición del derecho a estabilidad, conforme lo establecido en el artículo 47 del RJMPD. Asimismo, recordar a la Sra. Defensora que, a los fines de proceder con el reescalafonamiento previsto por los artículos 41 y 44 del RJMPD deberá oportunamente efectuar la propuesta correspondiente.

IX. HABILITAR un (1) cargo de Ayudante en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil y **DESIGNAR** en el mismo a la Sra. Luciana Palmas, DNI Nº 32.724.802, a partir del 21 de marzo de 2018.

X. HACER SABER a la Sra. Luciana Palmas que, de corresponder, deberá presentar copia certificada del acto administrativo mediante el cual se le acepte la renuncia a su empleo anterior (Cfme. lo dispuesto por el Art. 33 del RJMPD); así como también que deberá remitir las declaraciones juradas exigidas en el artículo 46 del citado régimen y por la Resolución DGN Nº 1048/05.

XI. HACER SABER a la Dra. Victoria Sánchez Soulié y a la Sra. Luciana Palmas, que la designación dispuesta en el punto IX de la presente, se encuentra sujeta al plazo de adquisición del derecho a estabilidad, conforme lo establecido en el artículo 47 del RJMPD. Asimismo, recordar a la Sra. Defensora que, a los fines de proceder con el reescalafonamiento previsto por los artículos 41 y 44 del RJMPD deberá oportunamente efectuar la propuesta correspondiente.

XII. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Federal de Mar del Plata, a las/los agentes y dependencias mencionadas/os precedentemente, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Oficina de Administración General y Financiera, al Departamento de Liquidación de Haberes, a la Auditoría y Control de Gestión y a la Dirección General de Recursos Humanos.

Cumplido, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DGN
MG

